

**INFORME DE MISION DE MONITOREO REACTIVO
DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL
*IGLESIAS DE CHILOÉ (C 971)***

2 al 7 de diciembre de 2013

**Resumen Ejecutivo y Lista de Recomendaciones
Conclusiones y Recomendaciones**

Betina Adams (ICOMOS)

César Moreno-Triana (UNESCO)

Informe remitido al Estado Parte por el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 17 de marzo de 2014

Traducción: Consejo del Monumentos Nacionales a través de servicios profesionales de Pablo Fernandez (Lafken Producciones)

Revisión: Vera Fikarova, Consejo de Monumentos Nacionales

Santiago de Chile, 25 de marzo de 2014

RESUMEN EJECUTIVO Y LISTA DE RECOMENDACIONES

Las “Iglesias de Chiloé” representan en América Latina un ejemplo sobresaliente de un estilo excepcional de arquitectura eclesiástica en madera, que consiste de un sistema de 16 componentes con dimensiones espirituales, físicas, sociales e históricas. El Valor Universal Excepcional es reconocido por el estilo singular de la arquitectura en madera de las iglesias, construidas en el marco de las “misiones circulares” que introdujeron los jesuitas en el siglo XVII. La ubicación de las iglesias está fuertemente vinculada al mar, ya que fueron construidas con la intención de que pudieran ser avistadas por los navegantes y que se pudiera acceder a ellas desde el mar.

La selección de las 16 iglesias se caracteriza por la tipología unificada de su arquitectura, sus componentes y su función. Las iglesias están ubicadas en diferentes entornos, tanto urbanos como rurales, y en cada caso demuestran soluciones específicas para la posición de sus elementos. La naturaleza se impone y es un aspecto dominante en la totalidad del bien, lo que justifica la necesidad de establecer límites amplios y bien estudiados para la zona de amortiguamiento de cada iglesia. El principal componente es la Iglesia de Castro, ubicada en la ciudad del mismo nombre, considerada – junto a Santiago y La Serena– como una de las primeras ciudades fundadas en Chile, y que mantiene su localización original. Castro tenía una función estratégica y durante algún tiempo fue la ciudad más austral de las Américas. Fue allí donde los misioneros establecieron su sede, y desde donde llevaron a cabo la evangelización que abarcó no sólo el archipiélago de Chiloé, sino el Cono Sur de Sudamérica.

Las “Iglesias de Chiloé” fueron inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial en 2000 mediante la Decisión **24COM X.C.1. VIII.C**, sobre la base de los criterios (ii) y (iii). La Declaración Retrospectiva de Valor Universal del bien fue adoptada en la 37ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial en junio de 2013 (Decisión **37 COM 8E**). El Comité del Patrimonio Mundial analizó el estado de conservación del bien durante su 37ª Reunión, y mediante la Decisión **37 COM 7B.94** (Nom Pen, 2013) lamentó que el centro comercial haya sido construido, considerando su impacto en el entorno y el paisaje de Castro. En ese sentido, el Comité decidió enviar a la brevedad una misión conjunta (Comité del Patrimonio Mundial–ICOMOS) de monitoreo reactivo con el fin de evaluar el estado general de conservación del bien, y en particular los temas relativos a la definición de las características del paisaje de entornos y su vínculo con el Valor Universal Excepcional del bien. Además, la misión asumió la tarea de contemplar medidas adecuadas de protección –entre ellas la revisión de las zonas de amortiguamiento y la adopción de normas regulatorias– con respecto al entorno de las Iglesias de Chiloé.

Conforme a sus términos de referencia, la misión visitó y evaluó el estado de conservación del bien. Se abordó específicamente la construcción del *mall* de Castro, debido a sus posibles repercusiones en el Valor Universal Excepcional del bien (véase el Anexo 2: Términos de referencia de la misión).

Los principales hallazgos de la misión son los siguientes:

- * Con respecto a las características del paisaje de entornos, el Estado Parte ha realizado estudios para definir la adecuada delimitación de sus zonas de amortiguamiento. No obstante, siguen siendo urgentes la definición del paisaje de entornos en cada uno de los componentes del bien y la adopción de zonas de amortiguamiento y medidas regulatorias.
- * Se han realizado esfuerzos considerables en la restauración y conservación de las iglesias, y se han logrado establecer equipos especializados en restauración.
- * Es fundamental que las iglesias mantengan su presencia dominante en el paisaje. Este aspecto, que fue considerado en el momento de la postulación, fue reafirmado en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª Reunión en 2013.
- * El centro comercial que la empresa PASMAR está construyendo en Castro cerca de uno de los componentes más importantes del bien afecta su Valor Universal Excepcional y provoca un impacto negativo en el paisaje de entornos de la iglesia, lo que es perjudicial para el entorno de Castro y el paisaje de la meseta fundacional. El *mall* probablemente exacerbará las condiciones que actualmente afectan a este componente del bien, especialmente con un aumento en la circulación de tráfico y la inestabilidad en la estructura de la iglesia.

Recomendaciones:

Definición de las características del paisaje de entornos de las zonas de amortiguamiento

- * Enviar al Comité del Patrimonio Mundial –con el 1 de febrero de 2015 como plazo, y para que sea revisada por los Órganos Asesores – una modificación menor de los límites del bien, en línea con los procedimientos y requisitos establecidos en las Directrices Operativas, con el objetivo de elaborar una propuesta final con respecto a las zonas de amortiguamiento y el paisaje de entornos de cada uno de los componentes del bien. La documentación debe incluir límites precisos impresos en planos con la definición de las características de cada zona, así como las medidas regulatorias conexas para garantizar la protección adecuada del Valor Universal Excepcional del bien.
- * Estas propuestas deben estar precedidas de estudios técnicos detallados que consideren los valores territoriales (como paisaje, geografía, entorno, borde costero); los valores construidos existentes ubicados en los alrededores del bien e identificados en un inventario; temas estéticos (como la vista y la masa de construcción); valores funcionales, incluyendo el valor de posibles usos, así como valores inmateriales y prácticas que garanticen la continuidad de la incorporación del bien en la vida de la comunidad.
- * Proteger, tan pronto como sea posible, los elementos de valor que hayan sido identificados en el inventario, de manera de asegurar el valor –reconocido a nivel internacional– de los alrededores del bien.
- * Proteger las zonas circundantes, incluyendo las zonas inmediatas de estilos arquitectónicos vernáculos, las zonas de amortiguamiento y el paisaje de entornos compuesto por el paisaje natural.
- * Adoptar como límites preliminares la demarcación propuesta por el CMN hasta que se hayan concluido los estudios mencionados. La misión ha hecho algunas sugerencias técnicas que están plasmadas en el informe con respecto a la ampliación de ciertas áreas, con el fin de considerar el paisaje cultural excepcional de Chiloé; las mareas, cuya gran variación las convierte en parte de la supervivencia económica de la comunidad y la visibilidad del bien, en particular la preeminencia de las torres de las iglesias.

Actualización y cumplimiento de las leyes y las medidas regulatorias

- * Promulgar las medidas legislativas adecuadas para asegurar la protección del bien mediante la reglamentación de las zonas de amortiguamiento. Informar al Comité del Patrimonio Mundial.
- * Enviar, para que el Comité del Patrimonio Mundial las analice en su 39ª Reunión, en 2015, un conjunto de medidas jurídicas y administrativas que tengan como fin garantizar la protección del Valor Universal Excepcional del bien.
- * Reforzar el rol del Consejo de Monumentos Nacionales y de su Secretario/a Ejecutivo/a, e identificar mecanismos que aseguren una coordinación adecuada con otros niveles y sectores administrativos (urbanismo, turismo, educación).
- * Elaborar y poner en marcha mecanismos de gestión para los 16 componentes del bien, con el fin de evitar los impactos del creciente desarrollo urbano, como las repercusiones en su paisaje y visibilidad, y los efectos de prácticas dañinas que ocurren en los alrededores (densidad, tránsito, contaminación, entre otros).
- * Como precaución, suspender todos los proyectos de desarrollo que estén en marcha o siendo planificados hasta que estas medidas hayan sido efectivamente puestas en práctica.
- * Recomendar el establecimiento de un plan de gestión para el bien como un todo, haciendo énfasis en la cooperación mutua con cada comunidad local.

Sistema de conservación del bien

- * Establecer e implementar un programa de capacitación en restauración para expertos a nivel nacional y local.
- * Garantizar que el calendario de inversión de recursos financieros que se esté aplicando en las obras de restauración no incida negativamente en la calidad del trabajo, y asegurar la cuidadosa sustitución de los materiales originales en madera.

“Mall” de Castro

- * Elaborar y enviar un estudio sobre el posible impacto del tránsito en el tejido urbano y en la estabilidad estructural de la Iglesia de Castro, considerando que –debido a su dimensión local y regional– el *mall* seguramente aumentará y generará una gran circulación vehicular.
- * Proponer –para ser considerado por los Órganos Asesores – un plan que contemple medidas de mitigación con respecto al impacto del *mall* sobre el bien patrimonial. La propuesta deberá incluir aspectos arquitectónicos que tengan como fin una mejor integración de la forma y los materiales del edificio, con una reducción de su masa y su altura. La propuesta también deberá considerar el tamaño de la población de Castro y de Chiloé, y procurar un equilibrio socioeconómico del núcleo urbano de Castro.

La misión concluyó que si el Estado Parte no pone en práctica estas medidas antes del 1 de febrero de 2015, durante su 39ª Reunión de junio de 2015 el Comité del Patrimonio Mundial podría considerar la posible inscripción del bien en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

Por último, la misión consideró que la construcción del *mall* en Castro, fuera de las zonas de amortiguamiento establecidas en la postulación, pone de manifiesto las dificultades que se afrontan en la gestión de sitios de Patrimonio Mundial, especialmente con respecto a proyectos de construcción.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Consideraciones generales

El bien serial “Iglesias de Chiloé” consiste de un sistema religioso de 16 componentes, con dimensiones espirituales, físicas, sociales e históricas. El Valor Universal Excepcional es reconocido por la singular arquitectura en madera de las iglesias, construidas en el marco de las “misiones circulares” que introdujeron los jesuitas en el siglo XVII. Así se expresa la fusión de las tradiciones culturales europeas e indígenas, que sobrevive hasta hoy en una sólida integración de valores inmateriales. Su tipología incluye explanadas frontales dedicadas a actividades comunitarias, un cementerio y el acceso al mar. El propósito era que las iglesias pudiesen ser avistadas por los navegantes y que se pudiera acceder a ellas desde el mar.

Además de estos factores relativos a la dimensión espiritual, social y física, la postulación del bien contiene otros valores que deberían ser reforzados: la importante presencia del “espíritu del lugar”;⁵ el entorno excepcional de las iglesias, cada uno de forma específica; el magnífico paisaje natural y cultural circundante y su significación histórica.

Chiloé es un ejemplo sobresaliente de la preservación del espíritu del lugar que combina valores materiales e inmateriales. Constituye un sistema geográfico complejo compuesto de diferentes islas, que está profundamente marcado por la ocupación del ser humano, que reúne el mar, la tierra y el elemento de la madera. Su aislamiento –debido a su lejanía de los centros económicos– ha contribuido a su preservación.

La selección de las 16 iglesias se caracteriza por la tipología unificada de su arquitectura, sus componentes y su función. Las iglesias están ubicadas en diferentes entornos, tanto urbanos como rurales, y en cada caso demuestran soluciones específicas para la posición de sus elementos. La naturaleza se impone y es un aspecto dominante en la totalidad del bien, lo que justifica la necesidad de establecer límites amplios y bien estudiados para la zona de amortiguamiento de cada iglesia.

En el aspecto histórico, Chiloé trasciende la dimensión local. Castro fue –junto a Santiago y La Serena– una de las primeras ciudades fundadas en Chile, que además mantienen su localización original. Castro tenía una función estratégica y durante algún tiempo fue la ciudad más austral de las Américas. En el momento de su fundación hubo estructuras religiosas que acompañaron las funciones que cumplían las ciudades. En 1567 fue construida la primera iglesia en Castro. Fue allí donde los misioneros establecieron su sede, y desde donde llevaron a cabo la evangelización que abarcó no sólo el archipiélago de Chiloé, sino también otras áreas. Por lo tanto, Castro también jugó un papel importante en la evangelización del Cono Sur de Sudamérica.

⁵ La Declaración de Quebec sobre la preservación del “espíritu del lugar” fue adoptada por ICOMOS en Quebec, Canadá, el 4 de octubre de 2008. La Carta reconoce que el “espíritu del lugar” está compuesto de elementos materiales e inmateriales, entre ellos memorias, relatos, documentos escritos, festivales, conmemoraciones, ritos, conocimientos tradicionales y valores, entre otros.

5.2. Conclusiones

Medidas relativas a la gestión

- a) El Estado Parte debe enviar, para que el Comité del Patrimonio Mundial las analice en 2015, el conjunto de medidas regulatorias que tengan como fin garantizar la protección del Valor Universal Excepcional del bien.
- b) Para asegurar la eficacia de las medidas relativas a la gestión, es esencial reforzar el rol del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y de su Secretario/a Ejecutivo/a, así como una coordinación adecuada del CMN con otros niveles y sectores administrativos (urbanismo, turismo, educación).
- c) Adoptar medidas de conservación específicas con respecto a los componentes del bien, con el fin de evitar los impactos del creciente desarrollo urbano, como las repercusiones en su paisaje y visibilidad, y los efectos de prácticas dañinas que ocurren en los alrededores (densidad, tránsito, contaminación, entre otros).
- d) Suspender todos los proyectos de desarrollo que estén en marcha o siendo planificados hasta que estas medidas hayan sido efectivamente adoptadas y puestas en práctica.

Áreas de amortiguamiento y paisaje de entornos

- e) Con respecto a las características del paisaje de entornos, el Estado Parte ha avanzado en la realización de estudios para definir la adecuada delimitación de sus zonas de amortiguamiento. No obstante, hay otros aspectos que deben ser considerados.
- f) Promulgar las medidas legislativas adecuadas para asegurar la protección del bien mediante la reglamentación de las zonas de amortiguamiento.
- g) Presentar una propuesta final para el paisaje de entornos que incluya límites precisos impresos en planos con las características de cada zona, con el fin de realzar el Valor Universal Excepcional del bien. La demarcación de límites debe ir acompañada de regulaciones con restricciones claras que permitan evitar, controlar o minimizar las posibles amenazas. Estas propuestas deben ser presentadas como una modificación menor de los límites del bien, en línea con los procedimientos y requisitos establecidos en las Directrices Operativas, para que el Comité del Patrimonio Mundial las contemple en su reunión de 2015.
- h) Estas propuestas deben estar precedidas de estudios técnicos detallados que consideren los valores territoriales (como paisaje, geografía, entorno, borde costero); los valores construidos existentes ubicados en los alrededores del bien e identificados en un inventario; temas estéticos (como la vista y la masa de construcción); valores funcionales, incluyendo el valor de posibles usos, así como valores inmateriales y prácticas que garanticen la continuidad de la incorporación del bien en la vida de la comunidad.
- i) Proteger, tan pronto como sea posible, los elementos de valor que hayan sido identificados en el inventario, de manera de asegurar el valor –reconocido a nivel internacional– de los alrededores del bien.
- j) Proteger las zonas circundantes, incluyendo las zonas inmediatas de estilos arquitectónicos vernáculos, y el paisaje de entornos compuesto por el paisaje natural.

- k) Adoptar como límites preliminares la demarcación propuesta por el CMN hasta que se hayan concluido los estudios mencionados. La misión ha hecho algunas sugerencias técnicas que están plasmadas en el informe con respecto a la ampliación de algunas áreas, con el fin de considerar el paisaje cultural excepcional de Chiloé; las mareas, cuya gran variación las convierte en parte de la supervivencia económica de la comunidad y la visibilidad del bien, en particular la preeminencia de las torres de las iglesias.

Temas de conservación

- l) Se han realizado enormes esfuerzos en la restauración de las iglesias, y se han logrado establecer equipos especializados en restauración.
- m) El Estado Parte y la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé están realizando esfuerzos grandes y valiosos con respecto a la restauración del bien y a la identificación de una gestión adecuada de los sitios, después de comenzadas las obras.
- n) No obstante, es necesario un impulso adicional para mantener a los expertos calificados en las obras de restauración.
- o) El calendario de inversión de recursos financieros que se esté aplicando en las obras de restauración no debería incidir negativamente en la calidad del trabajo. La misión desea destacar la importancia de sustituir cuidadosamente los materiales originales en madera.

Centro comercial (mall)

- p) Es fundamental que las iglesias mantengan su presencia dominante en el paisaje. Este aspecto, que fue considerado en el momento de la postulación, fue reafirmado en las Declaraciones Retrospectivas adoptadas en 2013. El centro comercial que la empresa PASMAR está construyendo en Castro afecta su Valor Universal Excepcional y provoca un impacto negativo en el paisaje de entornos de la iglesia, lo que es muy perjudicial para el entorno de Castro y el paisaje de la meseta fundacional. La construcción del *mall* muy probablemente exacerbará las condiciones que actualmente afectan a este componente del bien, especialmente con un aumento en la circulación de tráfico.
- q) Elaborar un estudio sobre el impacto del tránsito en el tejido urbano y en la estabilidad estructural de la Iglesia de Castro, considerando que –debido a su dimensión local y regional– el *mall* seguramente generará una gran circulación vehicular.
- r) Elaborar –para ser considerado por el Comité del Patrimonio Mundial en su 39ª Reunión en 2015– un plan que contemple medidas de mitigación con respecto al impacto del *mall* sobre el bien patrimonial. La propuesta deberá incluir aspectos arquitectónicos que tengan como fin una mejor integración de la forma y los materiales del edificio, con una reducción de su masa y su altura. La propuesta

también deberá considerar el tamaño de la población de Castro y de Chiloé, y procurar un equilibrio socioeconómico del núcleo urbano de Castro.

- s) Recomendar el establecimiento de un plan de gestión para todas las iglesias inscritas como parte del bien serial patrimonial, haciendo énfasis en la cooperación mutua con cada comunidad local.

La misión concluyó que si el Estado Parte no pone en práctica estas medidas antes del 1 de febrero de 2015, durante su 39ª Reunión de junio de 2015 el Comité del Patrimonio Mundial podría considerar la posible inscripción del bien en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

La construcción del *mall* en Castro, fuera de las zonas de amortiguamiento establecidas en la postulación, pone de manifiesto las dificultades que se afrontan en la gestión de sitios de Patrimonio Mundial, especialmente cuando se intenta lograr un equilibrio entre nuevos proyectos de construcción y la conservación de los atributos patrimoniales y su entorno.